



World Food Programme  
Programme Alimentaire Mondial  
Programa Mundial de Alimentos  
برنامج الأغذية العالمي

## Junta Ejecutiva

Segundo período de sesiones ordinario  
Roma, 18-21 de noviembre de 2019

Distribución: general

Tema 7 del programa

Fecha: 8 de octubre de 2019

WFP/EB.2/2019/7-F/2

Original: inglés

Asuntos operacionales

Para información

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<https://executiveboard.wfp.org/es>).

### **Operaciones de emergencia limitadas y actividades de respuesta inmediata aprobadas por el Director Ejecutivo o por el Director Ejecutivo y el Director General de la FAO entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2019**

1. La Junta, en su tercer período de sesiones ordinario de 2001, pidió que se le informara periódicamente de las operaciones de emergencia aprobadas por el Director Ejecutivo del PMA, o bien conjuntamente por el Director Ejecutivo del PMA y el Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). Desde el segundo período de sesiones ordinario de 2002, esta información se facilita a la Junta dos veces por año.
2. En consonancia con el nuevo marco de la hoja de ruta integrada, el presente informe abarca las operaciones de emergencia limitadas y las actividades de respuesta inmediata aprobadas entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2019. En el cuadro que figura a continuación se presentan las dos operaciones de emergencia limitadas que han sido aprobadas por el Director Ejecutivo del PMA durante el período sometido a examen. Ninguna operación de emergencia limitada fue aprobada conjuntamente por el Director Ejecutivo del PMA y el Director General de la FAO durante tal período, ni tampoco hubo actividades de respuesta inmediata aprobadas por el Director Ejecutivo Adjunto en virtud de las facultades en él delegadas por el Director Ejecutivo.
3. El monto total aprobado para ambas operaciones de emergencia limitadas aprobadas por el Director Ejecutivo se eleva a 59,1 millones de dólares EE.UU., y el número total de beneficiarios asciende a 898.000.

#### **Coordinadores del documento:**

Sr. R. Asad  
Jefe de Gabinete  
Oficina del Director Ejecutivo  
Tel.: 066513-2923

Sr. R. Saravanamuttu  
Asesor Superior de Programas  
Dependencia de Apoyo a la Gestión de las Operaciones  
Tel.: 066513-2649

## Operaciones de emergencia limitadas aprobadas por el Director Ejecutivo

4. **América Latina – Operación de emergencia limitada plurinacional para los países de América Latina afectados por la situación en Venezuela (1 de marzo de 2019–31 de agosto de 2019).** Esta operación responde al creciente deterioro de la situación en Venezuela, que ha dado lugar a la migración de un gran número de personas hacia otros países de América Latina. Las principales causas que impulsan la migración son la hiperinflación y la falta de acceso a alimentos, oportunidades de empleo, medicamentos y servicios de salud operativos. Desde que se inició la crisis, 3 millones de personas han salido de Venezuela en busca de oportunidades de subsistencia. Colombia, el Ecuador y el Perú acogen al 80 % de estos migrantes. Según la última encuesta sobre las condiciones de vida en Venezuela, el 87 % de la población vive por debajo del umbral de la pobreza, principalmente a causa de la hiperinflación, y el 80 % se ve afectada por la inseguridad alimentaria. Un gran número de los migrantes que han cruzado la frontera hacia países vecinos carecen de estatuto jurídico reconocido en los países que los acogen, lo que limita gravemente su capacidad para obtener permisos de trabajo, enviar a sus hijos a la escuela y lograr acceso a los servicios sociales y, al mismo tiempo, aumenta su vulnerabilidad a la explotación y el abuso. La migración masiva sigue causando dificultades importantes en la prestación de servicios, las instituciones, los mercados de trabajo y las dinámicas sociales de las comunidades de acogida. De forma acorde con el Plan Regional de Respuesta para Refugiados y Migrantes de Venezuela de las Naciones Unidas, la operación está encaminada a apoyar a las personas afectadas mediante distribuciones de alimentos, actividades para la prevención de la malnutrición, el apoyo nutricional especializado para los niños menores de 5 años y la prestación de servicios comunes de logística, telecomunicaciones de emergencia y coordinación en materia de seguridad alimentaria entre los asociados humanitarios. La operación presta asistencia a 713.000 beneficiarios mediante 34.398 toneladas de alimentos, por un costo total de 49,9 millones de dólares.
5. **Operación de emergencia limitada para las Comoras (8 de mayo de 2019–7 de noviembre de 2019).** Con esta operación se presta asistencia de emergencia a las personas afectadas por el ciclón Kenneth, de categoría 3, que afectó a las Comoras el 25 de abril de 2019 causando una gran destrucción de viviendas, infraestructuras y activos productivos. En las evaluaciones preliminares llevadas a cabo conjuntamente por la dirección nacional de seguridad civil y el equipo de las Naciones Unidas en el país se informó de que en Gran Comora y Anjouan 390.000 personas se habían visto afectadas y necesitaban asistencia humanitaria inmediata. Además, se estimó que había más de 12.000 personas desplazadas y más de 11.400 viviendas total o parcialmente destruidas. Las actividades de socorro inmediato del PMA se centran en distribuir alimentos a las poblaciones afectadas por la crisis a fin de satisfacer sus necesidades alimentarias básicas. Cuando sea posible, en los criterios de selección de beneficiarios se tendrán en cuenta las conclusiones de los análisis por género y edad y las disparidades entre mujeres, hombres, niños y niñas por lo que se refiere a la nutrición y la seguridad alimentaria. Se proporcionará asistencia técnica a los organismos nacionales encargados de la gestión de desastres y a los asociados locales para fortalecer sus capacidades de preparación y respuesta en casos de emergencia, entre otras esferas en la coordinación logística, la gestión de la cadena de suministros y el análisis de la seguridad alimentaria. La operación presta apoyo a 185.000 beneficiarios mediante 9.149 toneladas de alimentos, por un costo total de 9,1 millones de dólares.

OPERACIONES DE EMERGENCIA LIMITADAS APROBADAS ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 30 DE JUNIO DE 2019										
Responsable de la aprobación	Número del proyecto	Despacho regional	País receptor	Título del proyecto	Volumen de productos alimenticios (toneladas)	Costo de los productos alimenticios* (dólares)	Costo total (dólares)	Beneficiarios	Fecha de aprobación	Duración original (días)
Director Ejecutivo	-	América Latina y el Caribe	Países de América Latina	Operación de emergencia limitada plurinacional para los países de América Latina afectados por la situación en Venezuela	34 398	17 852 228	49 986 831	713 000	4 abril 2019	131
Director Ejecutivo	-	África Meridional	Comoras	Operación de emergencia limitada para las Comoras	9 149	6 158 248	9 146 164	185 000	30 mayo 2019	132
<b>Total</b>					<b>43 547</b>	<b>24 010 476</b>	<b>59 132 995</b>	<b>898 000</b>		

\* Comprende el costo de los alimentos y el valor de las transferencias de base monetaria.